



**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/015 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2014, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/015**, para la acción denominada **“ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN”**.

Descripción general de los bienes o servicios: Servicio médico para los empleados de las distintas áreas del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.

Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación.	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones)	Fecha y hora del Fallo
26 de Febrero de 2015 de 9:00 a 16:00 horas.	04 de Marzo 2015 19:30 horas.	04 de Marzo 2015 20:45 horas.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen de **PARTICIPACIONES 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F., cabe señalar que se solicita un mes de financiamiento para el pago total de la prestación del servicio.
- La garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en coordinación con la "Unidad Responsable" que en este caso está representada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA., A 26 DE FEBRERO DE 2015
ATENTAMENTE



ING. JOSE RAFAEL NUÑEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS